



**INSTITUCION EDUCATIVA
INSTITUTO GENOVA
GENOVA QUINDIO**

NIT. 890003810-2 DANE: 163302000294

**Aprobado por Resolución Nacional No 11539 de agosto 17 de 1988 emanada del
Ministerio de Educación Nacional y Decreto Departamental 471 del 30 de septiembre de 2002**

**ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRA
CONTRATO N°. 006 DEL AÑO 2026**

CONTRATO SIN FORMALIDADES PLENAS

ORDEN DE COMPRA: 29 de mayo del año 2026

Siendo las 5:00 P.m. de hoy 10 de junio del año 2026, se reunieron en la Rectoría de la Institución Educativa Instituto Génova, el Rector **JOSÉ TOBIÁS VELÁSQUEZ PÉREZ**, identificado con cédula de ciudadanía N°. 18.494.910 de Armenia Quindío, y la CONTRATISTA, la señora **RAQUEL MORALES MEDINA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 24.475.654 en representación legal de Ventas Institucionales, con el fin de liquidar contrato N°. 006 del año 2026.

FECHA DEL CONTRATO: 29 de mayo del año 2026
CONTRATANTE: JOSÉ TOBIÁS VELÁSQUEZ PÉREZ
CONTRATISTA: RAQUEL MORALES MEDINA

OBJETO: El contratista se compromete con LA INSTITUCION EDUCATIVA a entregar diferentes materiales y productos de aseo y limpieza para el mantenimiento de las plantas físicas de la Institución Educativa Instituto Génova y sus sedes.

CUANTIA: \$2.990.600 (DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE)

DURACIÓN DEL CONTRATO: 12 días entre el 29 de mayo del 2026 al 09 de junio del 2026.

FORMA DE PAGO: Al contratista, se le efectuaron los respectivos pagos de acuerdo con la de la factura y/o cuenta de cobro, previo recibo a entera satisfacción por parte del funcionario que ejerce la vigilancia y control del presente contrato y previa legalización del mismo.

Acto seguido se presentó el movimiento de los pagos efectuados, así:

VR. CONTRATO	ORDEN DE PAGO DE COMPRA	FECHA	VR. TOTAL, INCLUIDO IVA	CANCELADO	SALDO
\$ 2.990.600	013	09/10/2026		\$ 2.990.600	0

En este estado, la contratista **RAQUEL MORALES MEDINA**, declara que no tiene entregas pendientes y que la entidad ha cancelado los valores correspondientes. Declarando además que la Institución Educativa y el contratista se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

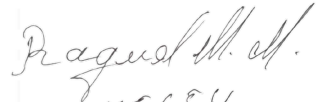
No siendo otro el objeto de la presente se termina y se firma por quienes en ella intervinieron, luego de leída y aprobada en todas sus partes



JOSÉ TOBIÁS VELÁSQUEZ PÉREZ
Contratista



OLGA CECILIA TABORDA CLAVIJO
Supervisora



24.475.654
RAQUEL MORALES MEDINA
C.C. 24.475.654
REPRESENTANTE LEGAL
VENTAS INSTITUCIONALES